

Los nuevos odres del revisionismo historiográfico en la temprana Edad Moderna: advertencia sobre el documental “España: la primera globalización”

New wineskins of historiographic revisionism in the Early Modern Age: warning about “Spain: the first globalization” documentary

Gustavo Hernández Sánchez

Fedecaria-Salamanca

gustavohernandezhistoria@gmail.com

Recibido en junio de 2023

Aceptado en septiembre de 2023

DOI: 10.7203/con-cienciasocial.7.28405

RESUMEN

El texto presenta una crítica del documental de José Luis López Linares (2021), *España: la primera globalización del mundo*. A partir del comentario de varios aspectos presentes en el mismo se analizan las características del revisionismo historiográfico de tinte conservador de la Edad Moderna. Se trata de una advertencia sobre esta forma de entender uno de los periodos más ricos e interesantes de la historia de España, desde el punto de vista del pensamiento crítico.

Palabras clave: revisionismo historiográfico, Edad Moderna, globalización, España.

ABSTRACT

The text presents a critique of José Luis López Linares (2021) documentary, *Spain: the world's first globalization*. Based on the commentary on various aspects present in it, the characteristics of conservative historiographic revisionism of the Modern Age are analyzed. This is a warning about this way of understanding one of the richest and most interesting periods in the history of Spain, from the point of view of critical thinking.

Keywords: historiographic revisionism, Modern Age, globalization, Spain.

Referencia

Hernández Sánchez, G. (2024). Los nuevos odres del revisionismo historiográfico en la temprana Edad Moderna: advertencia sobre el documental “España: la primera globalización”. *Con-Ciencia Social (segunda época)*, 7, 211-220. DOI: 10.7203/con-cienciasocial.7.28405.

Asistí invitado a la presentación del documental de José Luis López Linares, *España, la primera globalización* (2021), en la Facultad de Historia de la Universidad de Salamanca sin poseer demasiados datos de contexto y con buena disposición a tomar notas para una investigación que realizo en torno a la idea de Barroco asociada a la génesis de la modernidad. Los primeros minutos hacían presagiar un documental interesante en la línea de la historia global (*global history*) anglosajona en el que se conecta a la Monarquía Hispánica (a la que se alude continuamente como Imperio) de Felipe II con la dinastía china de los Ming y los intercambios que se producían en Filipinas a través de la conexión del galeón de Manila desde el virreinato de Nueva España. La plata “española” (*sic*, puesto que, en realidad, era americana) o, en todo caso, transportada por barcos con bandera de la Monarquía Hispánica, como fundamento de la primera globalización, mostraban un argumento sugerente a pesar de los matices. Hasta la aparición, también en los primeros minutos de la cinta, de Elvira Roca Barea instando a los allí presentes a no avergonzarse de ser español.

Por supuesto, conocía el debate suscitado por su libro y éxito editorial (Roca Barea, 2018)¹. Lo que no sabía es que iba a asistir a la versión filmada. Y es que, por mucho que el director se haya cansado de afirmar que no es así, lo cierto es que sí lo es. De manera que, puesto que ya no había escapatoria, me dispuse a visualizar los cien minutos de documental y, como disponía de lápiz y papel, anoté alguna de las imprecisiones que iba escuchando tales como la afirmación de que “España” fue el último país en expulsar a los judíos sefardíes². Nada se decía, por ejemplo, del decreto de conversión forzosa de Manuel I de Portugal en 1497 (posterior al de los Reyes Católicos de 1492), entre otras muchas circunstancias que se detallan de manera más amplia en el clásico de Joseph Pérez (1992) *Historia de una tragedia: la expulsión de los judíos de España*, reeditado en numerosas ocasiones y traducido a varios idiomas.

Considero que restar hierro al asunto de un acontecimiento tan trascendental para la historia de España muestra una concepción débil de la historia que puede llegar a resultar ciertamente peligrosa. Está claro que esta es un campo de fuerzas, y dentro de estas fuerzas (relaciones de poder-saber) se encuentra el relato histórico o historiográfico. Entiendo que de eso va este documental en el que se muestra una visión muy particular de la identidad española. De esta forma se va desarrollando un

¹ El título de este apunte crítico está tomado prestado de la obra publicada por el historiador y ensayista Pablo Batalla, *Los nuevos odres del nacionalismo español* (2021), donde se trata de forma más amplia, entre otros asuntos, el debate suscitado por la recepción de la obra de esta autora; especialmente en el capítulo “El imperio contraataca” (Batalla, 2021, pp. 131 y ss.).

² Error que un mapa que se muestra posteriormente corrige.

relato cinematográfico en el que se realiza una selección muy cuidadosa de la información que se da, e incluso de los historiadores e historiadoras que participan en las entrevistas. No se entiende si no la presencia de investigadores neofranquistas como Stanley G. Payne, especialista en historia contemporánea.

Resulta asimismo difícil de comprender la presencia de muchos otros buenos colegas modernistas que se han prestado a la construcción de este relato histórico que bien podemos situar en la línea de un revisionismo historiográfico de derechas que últimamente viene a enfangarlo todo, pero, sobre todo, que se atreve a dar un paso más allá: de la denominada *posverdad* a la abierta falacia historiográfica (algo así como una *fake new* histórica en toda regla). Se puede decir que quien sale perdiendo de toda esta operación no son ya solo los ciudadanos y las ciudadanas a quienes se dirige el documental, y a quienes se les niega la ocasión de aprender y quizá disfrutar un poco de la Historia, sino el propio gremio de historiadores.

No es porque sea incluso cuestionable el uso que se hace del concepto “España”, presentada como *unidad de destino en lo universal*, al que se alude constantemente en el documental. El término más correcto para este periodo sería el de Monarquía Hispánica, o incluso Unión Ibérica³ (si tenemos en cuenta que suma alegremente los éxitos de Portugal a los de nuestra propia historia). Además de este anacronismo se añade al relato una vieja disputa entre los ámbitos culturales protestante y católico que resulta extraña en pleno siglo XXI. En el presente la sociedad española está plenamente secularizada y el catolicismo representa un rasgo cultural vago y no determinante que deja un poso de tradición marcado por la costumbre, sí, pero no por los dogmas de la Iglesia, que no todo el mundo conoce; también por una historia repleta de avatares y mucha conflictividad política. Al respecto, es muy interesante la obra coordinada por Hernández Burgos y Rina Simón (2022) en torno a la consideración de las fiestas populares durante la dictadura franquista en la que se parte de la “consideración de que los ritos, las ceremonias y los símbolos que las caracterizaron permiten comprender, desde horizontes transversales, variables muy diversas”, a saber:

³ Al respecto, me parece pertinente citar la obra de Yun Casalilla, *Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos XV a XVII)*, que aborda de manera más crítica el tema y en la que se precisa que “el metal que llegaba de América nunca constituyó más del 25% de los ingresos totales de la corona” (Yun Casalilla, 2019, p. 136), entre otras cuestiones que después destacaré.

su configuración ideológica, las narrativas sobre la tradición, el control social del ocio y el tiempo libre, las tentativas purificadoras de la Iglesia, los modelos culturales hegemónicos, la construcción de una memoria específica o la articulación de mecanismos simbólicos para legitimar el Estado, entre otros fenómenos. (Hernández Burgos y Rina Simón, 2022, p. 17)

Lo que lleva a una consideración más compleja de la festividad en la que lo principal es “celebrar la comunidad en su conjunto” (*ibidem*) y que la dictadura trató de moldear, no siempre con éxito, en su reinterpretación y apropiación de la historia y de la cultura nacional. Algo muy similar a lo que pretende llevar a cabo este documental. Es más, diría que en muchas de las ocasiones los intentos de instrumentalización de este pasado se basan en clichés que desconocen en buena medida la tradición a la que aluden, como sucede por ejemplo en el tratamiento que se hace de los autores que conformaron la denominada Escuela de Salamanca, de cuyas plumas nacieron las críticas más duras a la legitimidad de la conquista de la América hispánica. También de los propios dogmas y controversias que sostuvo en su seno la propia Iglesia católica, aunque eso es otra historia. Vayamos por partes.

En primer lugar, el término nación, tal y como he aludido en alguno de mis trabajos, hace referencia en el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias (1611, p. 1.305) al “reino o provincia extendida, como la nación española”, siendo definida posteriormente, en el *Diccionario de autoridades* de 1734, como “el acto de nacer” de lo que se usaba en el modo de hablar, nación, como “lugar de nacimiento” (T. IV, p. 1734). El uso de este término se empleaba en la temprana Edad Moderna, por tanto, para hacer referencia preferentemente al lugar de nacimiento y no al Estado-nación contemporáneo, dos conceptos heurísticos e historiográficos profundamente diversos. Existían, por ejemplo, en ciudades como Salamanca, asociadas a su centenaria universidad, hasta ocho naciones universitarias (a saber, Galicia, Portugal, tierra de Campos, Vizcaya, Extremadura, La Mancha, Andalucía y Aragón) que agrupaban a los estudiantes en lazos de solidaridad y paisanaje. Estas naciones no eran uniformes ni se agrupaban siempre de la misma forma, dependiendo en buena medida de la matrícula en cada curso académico, así como de las relaciones de poder dentro del Estudio por el control de las cátedras y oficios dentro de este. En efecto, la realidad social de la época era muchísimo más rica de lo que deja entrever el documental, (presentado como una especie de disputa entre españoles y el resto del mundo), tal y

como se detalla en la obra sobre corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica coordinada por García y Recio (2014):

herederos en cierta medida de la tradición monástica medieval, las instituciones de nación —especialmente en su versión colegial—, funcionaron como lugares de creación de ideología y de proyección exterior de ideas y de valores (...) se enmarcaban en el contexto de *representación de las naciones* en la corte y en otras ciudades de la Monarquía. (García y Recio, 2014, pp. 16-17)

Lugares en los que actuaban como grupos de presión y de poder que fueron la base de relaciones de patronazgo y clientelismo, así como de solidaridad y paisanaje. En este otro segundo aspecto funcionaban también redes informales que hacen difícil su identificación pero que han sido estudiadas en numerosos trabajos de carácter especializado, como es el caso de las “corporaciones de nación” o “naciones universitarias” antes mencionadas⁴. Fueron estas redes, constituidas como élites “transnacionales” y a las que es “imposible” calificar “de redes *nacionales*” (Yun Casalilla, 2019, p. 205) sobre las que se erigió el imperio de la familia Habsburgo y, por tanto, quienes representaron verdaderamente el signo de la globalización en ciernes.

En segundo lugar, no son tampoco escasos los estudios que abandonan la vieja diferenciación cultural entre el mundo católico y protestante, a menudo basado en tópicos diferenciales en torno a la génesis del capitalismo planteada en el estudio clásico de Weber (1905), *Ética protestante y espíritu del capitalismo*, para empezar a hablar de procesos más amplios, compartidos y comunes, de *confesionalización* y *disciplinamiento*. Estos interesantísimos conceptos heurísticos y analíticos pretenden analizar en qué medida y con qué medios coercitivos los distintos credos fueron capaces de modular la conducta de los fieles en los incipientes Estados modernos⁵. No se trata, por tanto, de discernir qué religión fue mejor, o menos mala, tal y como se muestra en la cinta. Hasta tal punto esto es así como que no solo hay quien sostiene que hablar de Estado-nación antes del siglo XIX es un anacronismo, sino que sería incorrecto incluso el concepto de Estado moderno, tal y como se destaca en las notas

⁴ Una de las más conocidas por su influencia en la Corte ha sido la de las élites vasco-navarras (*nación de Vizcaya*), tal y como detalla de manera más amplia el estudio de Imízcoz (2008).

⁵ Véase una introducción al asunto en Arcuri (2019), en la que se presentan estos conceptos como dos paradigmas para el estudio de la Edad Moderna.

del eminente sociólogo Bourdieu (2014, p. 272), *Sobre el Estado*, editadas a partir de los cursos impartidos en el Colegio de Francia entre 1989 y 1991, entre otros autores.

En lo que respecta a la Monarquía Ibérica, el argumento de mayor peso es sin duda el de Antonio M. Hespanha, quien ya a finales de los noventa del pasado siglo hablaba de la existencia de un “paradigma estatalista” creado por los historiadores del siglo XIX y que todavía predomina entre la historiografía menos exigente, para quienes “la centralización del poder político, concebida como reunión de éste en un polo único —el Estado—, es algo que, en el área europea, se consuma sustancialmente en el inicio de la época moderna” (Hespanha, 1989, p. 23). Para dicho autor este proceso solamente habría existido en teoría, no habiendo empezado a ser efectivo hasta época del absolutismo ilustrado. Desarrollado posteriormente, para el caso de la Monarquía Hispánica, en los trabajos de autores como Fernández Albaladejo (1992, pp. 168 y ss.).

Se trata esto otro de una reflexión crítica que el documental pierde la oportunidad de realizar a la hora de hablar de los libros de texto en las etapas no superiores de la educación en nuestro país, en las que, después de todo y a pesar de la opinión de Roca Barea, el *espíritu nacional* de la monarquía se encuentra a salvo en base a algunos de los mitos más difundidos sobre la historia de nuestro país (Reconquista, Monarquía de los Reyes Católicos, imperio carolino y filipino, etc.). No lo están, en cambio, algunas novedades historiográficas como las mencionadas, asunto que sería necesario abordar en los currículos relativos a la didáctica de la Edad Moderna.

En tercer lugar, se presentan procesos tales como la conquista y colonización (término este que incluso se llega a negar, afirmando que no fue tal) de América de forma unidireccional, guiado seguramente por el *espíritu de la providencia* y no como un asunto harto complejo. Se ocultan, por ejemplo, los enfrentamientos entre los propios conquistadores por la depredación de los recursos, el pleito entre la familia Colón y los Reyes Católicos, quienes no quisieron respetar las Capitulaciones de Santa Fe. E incluso se presenta a Magallanes como “español” porque, según testimonia uno de los entrevistados, así se había naturalizado (formalidad que, por otro lado, era necesaria para poder realizar el viaje en nombre de la Corona, y no de la “nación”). No es asunto baladí y entiéndase que no es mi intención ridiculizarlo, puesto que el documental está plagado de cuestiones de este tipo, tales como la afirmación, por activa y por pasiva, de que el pobre Carlos II, fruto del mal hacer genético de las casas reales europeas, incluida la de los Habsburgo, “no era tonto” (cito literalmente). Pues vale.

Pero el asunto no se detiene en este punto, puesto que en la descripción que se hace de la sociedad de Indias se insiste en el respeto por los indios (que no poblaciones originarias), citando las Leyes de Burgos, pero olvidando cuestiones tan importantes como las denuncias del clérigo Montesinos, a quien ni se menciona, o fray Bartolomé de Las Casas, a quien se cita solo de pasada. ¿Es que de estos otros españoles no podemos estar orgullosos? Tampoco se citan las Ordenanzas de Felipe II de julio 1573 (publicadas íntegramente en mayo de 1576 en El Escorial) para la conquista de América, en la que se regula, entre otras cosas, la esclavitud: “Puedan llevar los esclavos conforme al asiento libres de todos derechos para lo cual se le dé cédula” (Ordenanza 78, sobre nuevas poblaciones). Tema este del que, por otro lado, nada se dice. En estas ordenanzas, en cambio, respecto a las poblaciones originarias, se justifica el “descubrimiento, nueva población y población de las Indias” bajo el signo de la evangelización: “pues este es el principal fin para el que mandamos hacer los nuevos descubrimientos y poblaciones” (Ordenanza 36).

En esta insistencia por blanquear los sucesos de la conquista de la América Ibérica se siguen sumando algunos otros errores como afirmar que las fundaciones universitarias americanas poseían los mismos privilegios que las de la Península (“España”), en concreto Salamanca. He tenido la oportunidad de realizar un estudio comparativo entre esta y la Real Universidad de México donde expongo algunas de sus diferencias. Por enunciarlo brevemente, el fuero de la Universidad de Salamanca era más amplio y representaba una tradición de corte medievalizante que aún conservó esta institución en la Edad Moderna. El de México era, por el contrario, más limitado, centralizado en manos del rector, lo que responde a una lógica autoritaria de corte moderno presente en otros Estudios mayores tales como Valladolid y Alcalá, de fundación más reciente. A pesar de que la *universitas salmanticensis* sirviese como modelo de todos ellos, esto en realidad se trataba más bien de un recurso de carácter evocativo. En definitiva, mi trabajo concluye que es mejor estudiar cada caso en su contexto específico, por lo que respecta a México el de la sociedad novohispana de la época, la cual no era, evidentemente, una mera traslación de la sociedad castellana (como tampoco lo era su Universidad).

Sin embargo, lo que más duele, en relación con lo que se le supone a una visión crítica del pasado, es el olvido de la esclavitud en un documental que habla sobre la primera globalización y la conexión comercial del mundo que realizaron los Imperios Ibéricos en los albores de la temprana Edad Moderna. Preguntado al respecto en el debate posterior, el director solo atisbó a mencionar el recurrido tópico de que otras

“naciones” se lucraron más que la nuestra con ese hecho, y no están tan avergonzados. Olvidan, de nuevo, en esa obsesión por la construcción de la identidad española que no se trata del “y tú más...” sino de revisar y conocer el pasado sin complejos, de confrontar aquellos aspectos más espinosos, las zonas grises de la historia, y también disfrutar con los hechos positivos, está claro. Una cosa no excluye a la otra. Por supuesto, otros países también se lucraron con el colonialismo y el tráfico de esclavos, del mismo modo que algunas de las desigualdades globales del presente son fruto de este, algo que el documental, de nuevo, olvida por completo.

Redunda finalmente en el sentido de recuperar una nación basada en un catolicismo fundamentado en el anti-protestantismo que recuerda a la interpretación que sobre la Edad Moderna realizó el franquismo y que anima a pensar que el asunto no sea otra cosa que una revisión neofranquista de la visión del Imperio español propia de nostálgicos y de las nuevas derechas posfascistas. En efecto, la visión de la dictadura franquista del Siglo de Oro español estuvo plagada de tópicos y medias verdades que los investigadores e investigadoras de este periodo deberían revisar, siendo necesaria para ello un estudio transversal a caballo entre la temprana Edad Moderna y la Edad Contemporánea.

El documental incluso llega a incluir una visión genetista de la nación y, de nuevo, a forzar los argumentos hasta el extremo de hablar de la legitimidad de Felipe V como heredero del desdichado Carlos II. Este, fuese menos tonto de lo que hasta el momento se ha pensado o no, representó el descrédito de un modelo de monarquía compuesta que había tocado fondo y por la que una dinastía, la de los Borbones, con un proyecto de gobierno absolutista y centralizador de corte francés, y no una “nación”, ganaba la hegemonía frente a los Habsburgo. De esto nada se dice puesto que el documental insiste repetidamente en la unidad de España, dejando sin explicar las características de una monarquía multiterritorial tan rica como lo fue la Monarquía Hispánica. En ella, a decir de autores como Yun Casalilla, fue el “equilibrio entre centralización y autonomía” (Yun Casalilla, 2019, p. 109) lo que le hizo erigirse en uno de los centros de la globalización, al mismo tiempo que se sentaron las bases de su posterior disgregación, un gigante que resultó tener los pies de barro.

Los últimos minutos, por su parte, son vertiginosos. De fondo, música del pasodoble “Suspiros de España” (que, por supuesto, también me emociona hasta a mí, un castellano y español de izquierdas) y una montaña rusa cronológica que llega hasta la Guerra de Independencia tras la invasión napoleónica en 1808, ¡saltándose todo el siglo XVIII! Así como el atraso cultural que, en este siglo, propició el catolicismo

más intransigente, merced al tribunal de la Inquisición, frente a otras, ahora sí, incipientes “naciones” y Estados-nación europeos. Todo ello para negar la ruptura del Imperio, afirmando su continuidad, y, creo entender, echarles la culpa a los franceses (los Otros, siempre los Otros). El tratamiento que se hace de las Independencias americanas tampoco es adecuado, pero no quiero que el texto se me vaya de las manos, por lo que no entraré a valorar esto. Dejaré, en cambio, a juicio de los espectadores y de las espectadoras la opinión sobre un asunto en el que, después de todo, no se esconde nada nuevo bajo el Sol. Y es que en esta España parece que hay temas donde, al igual que en la Monarquía Ibérica de Felipe II, este astro parece nunca ponerse.

En definitiva, hacer pasar por cosa seria relatos de este tipo me parece cuanto menos cuestionable. No obstante, lo que más me preocupa es la influencia creciente de este denominado *gramscismo* de derechas que, siguiendo las estrategias de los nuevos populismos, se cuela fingiendo ofrecernos algo nuevo cuando en realidad se trata de un relato añejo y conservador. Lo tengo muy en cuenta porque ya Adorno en una conferencia en la Universidad de Viena en 1967 titulada *Rasgos del nuevo radicalismo de derechas* advertía sobre la mentira, lanzada en forma de propaganda, como una de las principales características de la propalación del fascismo.

REFERENCIAS

- Arcuri, A. (2019). Confesionalización y disciplinamiento social: dos paradigmas para la historia moderna. *Hispania Sacra*, LXXI(143), 113-129. <https://doi.org/10.3989/hs.2019.008>
- Batalla, P. (2021). *Los nuevos odres del nacionalismo español*. Trea.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France* (1989-1992). Anagrama.
- Covarrubias, S. de (2006 [1611]). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Iberoamericana.
- Diccionario de autoridades, 1726-1739*, editado por la Real Academia Española de la Lengua (RAE). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Fernández Albaladejo, P. (1992). *Fragmentos de Monarquía*. Alianza.
- García, B. y Recio, O. (2014). *Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*. Fundación Carlos de Amberes.

- Hernández Burgos, C. y Rina Simón, C. (2022). *El franquismo se fue de fiesta: Ritos festivos y cultura popular durante la dictadura*. Universitat de València.
- Hespanha, A. M. (1989). *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*. Taurus.
- Imízcoz, J. M. (2008). Las élites vasco-navarras y la Monarquía Hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la edad moderna. *Cuadernos de Historia Moderna*, 33, 89-119.
- Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, dadas por Felipe II el 13 de julio de 1573 en el bosque de Segovia. En *Historia del Nuevo Mundo*. Disponible en <https://www.historiadelnuevomundo.com/ordenanzas-de-felipe-ii-sobre-descubrimiento-nueva-poblacion-y-pacificacion-de-las-indias/>
- Pérez, J. (1993). *Historia de una tragedia: la expulsión de los judíos de España*. Austral.
- Roca Barea, M. E. (2018). *Imperiofobia y leyenda negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*. Siruela.
- Weber, M. (2013 [1905]). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Akal.
- Yun Casalilla, B. (2019). *Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos XV a XVII)*. Galaxia Gutenberg,